



Municipalidad
Monte Patria

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

MAT: Aprueba Comisión de servicio.
DECRETO ALCALDICIO N°19.275
MONTE PATRIA: 27 de noviembre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
 - Adjunto comisiones de servicio del funcionario Gustavo Galleguillos Díaz.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, comisión de servicio al funcionario Gustavo Galleguillos Díaz, Rut.: [REDACTED] o, Honorario con fecha:
 - 05-11-2018 en las localidades de Tulahuen, Caren y Chilecito por búsqueda de basura a los cementerios.
 - 07-11-2018 en localidad de Huatulame por traslado de armazón de toldo grande para evento en cancha.
 - 09-11-2018 en la localidad de El Palomo por traslado de sillas y retiro de basura.
 - 13-11-2018 en la localidad de Ovalle por búsqueda de tierra de hoja y carga de combustible.
 - 15-11-2018 en la localidad de Ovalle por búsqueda de telas para carpa grande municipal.
 - 12-11-2018 por búsqueda de toldo grande a Huatulame y sillas a Chañaral Alto.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado el valor correspondiente a:
 - 04 viáticos al 20% \$36.160
 - 02 viáticos al 40% \$18.080
 - \$54.240
3. **IMPÚTESE**, el gastos del funcionario a la cuenta presupuestaria: 215.21.02.004.006.002 "Comisiones de Servicio" A.G. 1.1.1

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUE SE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/VMH/kcc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"